

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09” EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO) EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/00618, EN DONDE WAMEX CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2024, los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “MIFMXCK 09” (los “**Certificados Bursátiles**”) emitidos con fecha 5 de noviembre de 2009 por *CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple* (antes *The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario*), en su carácter de Fiduciario (el “**Fiduciario**”) en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/00618 (el “**Fideicomiso**”), *WAMEX Capital, S.A.P.I de C.V.*, en su carácter de Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso (el “**Administrador**”), y *Masari, Casa de Bolsa, S.A.*, en su calidad de Representante Común de los Tenedores (el “**Representante Común**”), se reunieron a través de sus representantes en el domicilio social de este último, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, con el fin de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la “**Asamblea**”), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217, 218, 219 y 220 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la cual fueron convocados en Primera Convocatoria mediante publicación realizada a través del periódico “El Economista” el pasado 30 de mayo de 2024.

Presidió la Asamblea, Irais Lucrecia López Rodríguez como Presidente, por parte del Representante Común, y Gerardo Raymundo Vélez actuó como Secretario y Escrutador de la Asamblea. Asimismo, estuvieron presentes en la Asamblea, con voz, pero sin voto, José Antonio Contreras Leyva, como representante del Administrador.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario dar lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del reembolso de gastos de administración del Fideicomiso.
- IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en caso de ser necesario, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás

Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores.

- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día.
- VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día transcrito con anterioridad, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea

En relación con el primer punto de la Orden del Día, el Escrutador procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **Anexo “A”**, para lo cual examinó debidamente las constancias y las cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores, certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 11,979,733 (once millones novecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y tres) Certificados, de un total de 13,520,518 (trece millones quinientos veinte mil quinientos dieciocho) que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la presente Asamblea al estar debidamente representados el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Asimismo, la Presidente mencionó que la información presentada en la Asamblea de Tenedores para discusión y, en su caso, aprobación, fue puesta a disposición de los Tenedores, a través del Representante Común y del Administrador, con la anticipación prevista en el Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. *“Siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2024, y estando presente el 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra “MIFMXCK 09” en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para instalación de la presente Asamblea.”*

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Periodo Inicial de Liquidación

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Administrador, derivado de lo expuesto anteriormente, hizo notar la conveniencia de ampliar el Periodo Inicial de Liquidación hasta el 15 de diciembre de 2024, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación. Asimismo el equipo del Asesor Especial de la firma Alvarez y Marsal, en su carácter de invitado, presentó los avances en sus tareas para promover la venta del último activo del fideicomiso, así como su estrategia y actualización de plan de trabajo; contestándose diversas preguntas de los asistentes.

Acto seguido, la Presidente preguntó a los Tenedores si tenían alguna duda o comentario adicional al respecto del presente punto del Orden del Día, a lo cual respondieron en sentido negativo.

Finalmente, no habiendo más comentarios o preguntas al respecto, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la ampliación del Periodo Inicial de Liquidación al 15 de diciembre de 2024, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del reembolso de gastos de administración del Fideicomiso

Por no contar con el tiempo necesario para procesar la propuesta y por así convenir a sus intereses, los presentes en la asamblea decidieron no desahogar el presente punto del Orden del Día.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para, en caso de ser necesario, modificar las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores

El Administrador precisó que el presente punto del Orden del Día se encuentra estrechamente ligado a lo expuesto en el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el cual, consistió en autorizar la ampliación del Periodo Inicial de Liquidación del Fideicomiso para lo cual, se requiere realizar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables. En ese sentido, el Administrador propuso a los Tenedores aprobar instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o Representante Común para implementar las modificaciones necesarias a dichos documentos.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

TERCERA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar las modificaciones a las Bases de Liquidación, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, con el fin de reflejar las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, en los términos presentados por el Administrador en la Asamblea.”*

V. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día** .

La Presidente precisó que el presente punto del Orden del Día está estrechamente relacionado con lo explicado y resuelto en los puntos segundo y cuarto del Orden del Día, los cuales consisten, entre otros asuntos, en autorizar las modificaciones a las Bases de Liquidación, Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables, aprobadas en la presente Asamblea, para lo cual resulta imperante aprobar la instrucción al Administrador y/o Representante Común y/o al Fiduciario para que dentro de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida modificación de los Documentos de la Operación que resulten aplicables.

Al respecto, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

CUARTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador y/o al Fiduciario y/o al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, y con la asesoría y*

asistencia del despacho legal Basila Abogados, S.C., realicen los actos y/o celebren los contratos y/o convenios que, en su caso, sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitar, la firma de la novena modificación a las Bases de Liquidación y el décimo convenio modificatorio al Contrato de Administración en los que se reflejen las modificaciones aprobadas; obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades correspondientes y, en general, adopten todas las medidas que resulten aplicables y realicen todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables; en el entendido, que los costos y gastos, incluyendo los honorarios de los asesores legales, que se deriven con motivo del cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, correrán a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.”

VI. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea

En relación al último punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, surtan plenamente sus efectos.

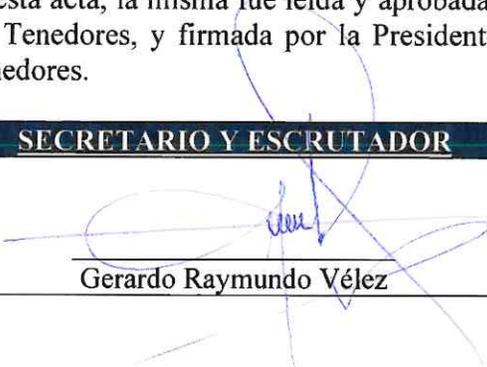
En relación con este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

QUINTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, Karime Jassen Avellaneda, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Nathan Rafael Nuñez Cannon, Juan Carlos Hernández Peláez, Irais Lucrecia López Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.”*

No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las 12:00 horas del día 11 de junio de 2024, la Presidente de la Asamblea la dio por concluida, manifestando que el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) del total de los Certificados Bursátiles en circulación estuvo representado en todo momento, incluyendo aquél en que se ejerció el voto en las resoluciones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

Después de un breve receso para preparar esta acta, la misma fue leída y aprobada en todos sus términos por los representantes de los Tenedores, y firmada por la Presidente y Secretario de la presente Asamblea General de Tenedores.

PRESIDENTE	SECRETARIO Y ESCRUTADOR
 _____ Irais Lucrecia López Rodríguez	 _____ Gerardo Raymundo Vélez

CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (“ASAMBLEA DE TENEDORES”) EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS F/00618, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09”

Quien suscribe, con el carácter de Presidente de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso identificado bajo el número F/00618 celebrado por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, fiduciario), en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios, (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el “Fideicomiso”), y Masari, Casa de Bolsa, S.A., como Representante Común **CERTIFICO** que en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios celebrada el día 11 de junio de 2024, estuvieron presentes 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación conforme a la lista de asistencia que se agrega a la presente como **Anexo 1**, y que los Tenedores del Fideicomiso adoptaron las resoluciones que se agregan a la presente como **Anexo 2**.

Ciudad de México a 11 de junio de 2024.



Irais Lucrecia López Rodríguez
Presidente de la Asamblea General de Tenedores

CERTIFICACIÓN DEL ESCRUTADOR

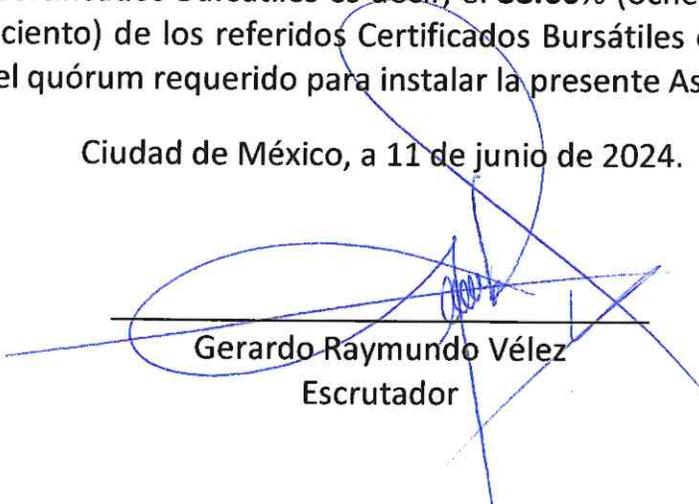
Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con Clave de Pizarra “MIFMXCK 09” celebrada con fecha 11 de junio del 2024.

El que suscribe, escrutador en la Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con Clave de Pizarra “MIFMXCK 09” (los “Certificados Bursátiles”), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso F/00618, certifico que he revisado:

- a) Las constancias de depósito de los Certificados Bursátiles;
- b) Las cartas poder otorgadas a los asistentes en los términos del artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- c) Las identificaciones de los apoderados;
- d) Los pases de admisión y la lista de asistencia de la presente Asamblea.

Después de haber verificado lo dispuesto en el Título y en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en virtud de que se cumplen con los requisitos legales aplicables y que se encuentran representados **11,979,733** Certificados Bursátiles es decir, el **88.60%** (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) de los referidos Certificados Bursátiles en circulación, se cumple con el quórum requerido para instalar la presente Asamblea.

Ciudad de México, a 11 de junio de 2024.


Gerardo Raymundo Vélez
Escrutador